

MOCIÓN PARA LA REFORMA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS PISTAS DE TIERRA DE ATLETISMO

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El Grupo **Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes** en este Ayuntamiento presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda que el deporte es una actividad de ocio cada vez más demandada e incorporada a la vida cotidiana de los ciudadanos como práctica para mejorar su calidad de vida y bienestar.

En este sentido los Ayuntamientos propietarios de las instalaciones deben favorecer la práctica deportiva de la población, desarrollando espacios deportivos cercanos al ciudadano y actuando como impulsores de nuevas actividades y hábitos de vida saludable. Por ello, la mejora de la seguridad, la accesibilidad, la prevención de riesgos y la modernización en la gestión de nuestras instalaciones, son parámetros que deben guiar nuestra actuación presente y futura.

Las pistas de atletismo de tierra de nuestro pueblo cuentan con décadas de historia y hasta la fecha ha sido cuna de atletas locales que han llevado, llevan y llevarán el nombre de Montijo por toda Extremadura, España e incluso por otros países del Mundo.

Sin embargo el estado actual de las instalaciones está muy lejos de ser el adecuado. Son muchas las quejas que desde el inicio de este mandato hemos recibido acerca de ello. Los colectivos que hacen uso prácticamente a diario de sus instalaciones son muy variados: público en general aficionado al atletismo, deporte base; personas a título individual que preparan oposiciones de diversa índole; estudiantes universitarios; duatletas y triatletas; clubes de fútbol, clubes de atletismo de municipios vecinos, etc.

A este respecto, este equipo de gobierno parece haberse olvidado de estas instalaciones, limitándose las escasas actuaciones llevadas a cabo a parches y pequeñas obras que apenas han paliado las carencias de mantenimiento, conservación y accesibilidad de dicha instalación. Actuaciones que evidencia la ausencia de voluntad de este equipo de gobierno a llevar a cabo un proyecto de regeneración de dicho espacio deportivo que ofrezca a los montijanos unas instalaciones adecuadas para la práctica del atletismo y el ocio de nuestros vecinos y vecinas.

Carencias y deficiencias como:

- Ausencia de papeleras en todo el recinto
- Un sólo banco para el descanso en toda la instalación.
- Escombros de las propias obras municipales esparcidos durante meses en la propia instalación.
- Elementos metálicos y de hormigón desprendidos del antiguo vallado ubicados en el propio trazado.
- Deficiencias graves en materia de protección y seguridad frente a las estructuras eléctricas y de telecomunicaciones ubicadas en el recinto.
- Ausencia de señalización o marcado de los diferentes tramos de las pistas
- Pavimento en mal estado

- Masas de vegetación que invaden el propio trazado de la pista y las cunetas de drenaje, inhabilitando el sistema de desagüe de la pista
- Zona de descanso con la estructura metálica oxidada, sin pintura y con el pavimento de hormigón fisurado y deteriorado.
- No existe plaza de aparcamientos accesibles en los alrededores de la instalación
- Ausencia de servicios o aseos para los usuarios
- Etc.

Pero estas deficiencias no sólo son palpables en las instalaciones y equipamiento ya existente, en los parches constructivos nuevos llevados a cabo por este equipo de gobierno, podemos comprobar cómo se vulnera cualquier criterio mínimo de accesibilidad que exige la normativa vigente, como ocurre con el paso de peatones habilitado para el cruce de la carretera que da acceso a la instalación.

Las instalaciones deportivas municipales deben disponer de planes de mantenimiento definidos que planifiquen, analicen y evalúen las características específicas de cada instalación y de su equipamiento, con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de gestión de estas valiosas infraestructuras y servicios, pensando esencialmente en la calidad de vida que proporcionan a las personas que los disfrutan.

Por todo ello pedimos la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Que se lleve a cabo las actuaciones pertinentes para dotar a las instalaciones de equipamiento y servicios suficientes para el uso y disfrute de los ciudadanos.
2. Informar en la Comisión Informativa correspondiente de las actuaciones previstas a tal fin.
3. Que se cuantifique el coste de las obras de reforma con el fin de programar la reserva de dinero necesario en los correspondientes presupuestos.
4. Diseño y elaboración de un plan de mantenimiento que identifique, organice, analice y evalúe las características y necesidades específicas de la instalación y de su equipamiento.

Firmamos en Montijo, a 23 de octubre de 2018.

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes

